



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.967799/2022. Ochoa Solange

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. OCHOA, Solange Guillermina, DNI N°: 41.349.378 en la que solicita la cancelación definitiva de su Matrícula de la Carrera de Medicina, por razones particulares;

CONSIDERANDO:

- Que lo solicitado está comprendido en los Art. 6°, 7° y 8° de la RHCD N° 1025/2011;
- El visto bueno de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Hacer lugar al pedido de cancelación definitiva de la Matrícula de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitada por la Sra. OCHOA, Solange Guillermina, DNI N°: 41.349.378.

Art. 2°: Invalidar toda actuación académica obrante en el Sistema SIU Guaraní obtenida por la Sra. OCHOA, Solange Guillermina, DNI N°: 41.349.378, teniendo en cuenta el Art. 9° de la RHCD N° 1025/2011, que establece la obligatoriedad de iniciar nuevamente la carrera, no existiendo la posibilidad de que se reconozca ninguna de las asignaturas cursadas y/o aprobadas previamente.

Art. 3°: Registrar y comunicar.

